



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 390 -1,

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N° 237-04; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el **01 de Octubre del 2004**, un Complemento de Sueldo Base indefinido por \$ 129.926.- mensuales reajutable, **al Sr. FERNANDO DRAKE ARANDA**, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales monto que iguala su actual Renta Base con el grado A17 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 05 de Octubre 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR